

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Expediente No. : 11001334204720210010900.
Accionante : ZULAY PAOLA BUITRAGO TAMAYO en
calidad de agente oficioso de la menor
Alma Lucía León Buitrago.
Accionado : DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA
NACIONAL.
Asunto : PREVIO INCIDENTE-PONE EN
CONOCIMIENTO.

Previo a resolver si se apertura a incidente de desacato el Despacho observa que mediante informe allegado el 11 de noviembre de 2021 por la señora Zulay Paola Buitrago Tamayo allega informe indicando las novedades en torno a la atención integral de la menor dispensada por la entidad accionada.

Así las cosas, por Secretaría, **póngase en conocimiento** al **DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE BOGOTÁ y al JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD** por el medio más expedito, el informe allegado por la señora Zulay Paola Buitrago, lo anterior, para que en el término improrrogable de **dos (2) días** contados a partir de la comunicación del presente proveído, manifiesten lo que consideren del caso en relación al acatamiento del fallo judicial, **precisando de forma clara y con los soportes médicos necesarios, si ha sido efectiva, completa y en oportunidad el tratamiento integral requerido para el cuidado de la menor.**

Efectuado lo anterior, regrese el expediente al despacho de manera inmediata para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
Juez

Firmado Por:

Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49f05b6f422a5291334df3003c6bd8b878b6c1c31613f69ab5146503d0944349**

Documento generado en 23/11/2021 10:57:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>